



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

Por un Alausí diferente

RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-102-SCM-2023

Alausí, 15 de septiembre del 2023

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 12 de septiembre del 2023, consta lo siguiente: **SEGUNO PUNTO.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa N. 016-A-GADMCA-2023, referente a traspasos de conformidad con lo que dispone el Art 258 del COOTAD. La Sra. Alcaldesa Subrogante, pone en conocimiento de los señores concejales, solicita un informe al señor Director Financiero. Ing. Alex Montenegro, Director Financiero, como el presente informe lo determina es potestad del ejecutivo planificar y poder aprobar el traspaso de crédito en programas en las mismas áreas es potestad de la máxima autoridad dar a conocer en la sesión más próxima de concejo y eso lo hemos venido haciendo a cabalidad, la petición de reforma viene en base a dos aspectos especiales desde la unidad de Obras Públicas en la ejecución de los proyectos van haciendo necesidades requerimientos ciudadanos en este proceso es una reforma por contrato complementario por falta de recurso económico exclusivamente para el parque de Tixán y para el parque mirador que está en la parroquia de Sibambe y no por ser una obra de la Administración anterior podemos dejar inconclusa, es por eso desde la parte técnica de Obras Públicas como fiscalización se ha verificado la necesidad urgente de cumplir con estos requerimientos señores concejales y señora Alcaldesa. La Sra. Alcaldesa María Lema, pone en consideración este punto del orden del día. Sr. Concejales Ilgo. Juan Caisaguano, a los concejales nos toca dar por conocido, pero los informes en físico si quisiera que nos hagan llegar y no solo por el sistema, mociono que se de por conocido esta Resolución Administrativa, es necesario que nos haga llegar los informes técnicos, jurídicos y financieros. Ing. Alex Montenegro Director Financiero, tenemos una disposición cero papeles, es una ley, pero de antemano si el Concejo así lo amerita se tendría que ver la manera de imprimir todos esos documentos, escanearlos, o sino grabar en un pendrive para entregarles a los señores concejales para que tengan, todos los documentos están en el sistema. Sr. Concejales Abg. Eduardo Llerena, el compañero Juanito propuso dar por conocido esta resolución administrativa, efectivamente es lo que dispone el COOTAD y hay algunas disposiciones que se dan concomitantemente, y una vez que se dé el traspaso tiene que también generar sus cambios en cada una de sus unidades una vez que ya se ponen los recursos, en ese sentido está todo claro, si abrimos el sistema ahí están todos los memorandos que corresponde al trámite, se habla de una Resolución Administrativa por \$10.417,58 en dónde es para dos partidas básicamente el parque de Tixán con el parque de la Madre es un contrato por \$ 5.430,23 y la otra obra del Mirador de Sibambe por \$ 4.987,35 suman \$ 10.417,58 ese es el resumen de lo que básicamente se ha firmado la resolución administrativa, entonces en ese contexto siendo su responsabilidad compañera alcaldesa y usted cumpliendo con su disposición básicamente nos hace conocer, apoyo la moción del compañero para dar continuidad. La Sra. Alcaldesa en virtud de que existe una moción planteada y tiene el respaldo, dispone al señor Secretario de Concejo proceda con la votación. Acto seguido el





señor Secretario de Concejo toma votación sobre la moción planteada. Sr. Concejal Tec. Luis Namíña, doy por conocido. Sr. Concejal Marco Guerra, gracias por todo el trabajo realizado, pero que se viene dando para dar continuidad a proyectos que es en beneficio de nuestros ciudadanos, no es algo personal, dar a un solo sector, están Sibambe y Tixán, espero que se vaya realizando las otras obras pendientes de la administración y muchos más atrás también hay proyectos que no se ha dado conclusión, es la obligación de esta administración continuar o dar seguimiento a esos proyectos y doy por conocido. Concejala Srta. Norma Charicando, doy por conocido. Concejal Sr. Juan Caisaguano, doy por conocido el traspaso de crédito. Concejal Abg. Eduardo Llerena, por conocido la resolución administrativa. Sra. María Lema, Alcaldesa, doy por conocido. El señor Secretario de Concejo, informa que concluida la votación el Concejo Municipal **Resuelve** por unanimidad dar por conocido la Resolución Administrativa N. 16-A-GADMCA-2023, referente a traspasos.

Particular que comunique a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Gato Quisatzi Cayo

SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA

